



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de mayo de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 0792
RADICADO N° 2017-00341-00

Se le reconoce personería a la abogada Karen Paulina Restrepo Castrillón, para que represente al demandado JULIO CESAR RAMIREZ CASTAÑEDA, de conformidad y en los términos del poder a ella conferido (fl. 153).

Solicita la apoderada reconocida, se asigne cita para la entrega de documentos desglosados (fl. 154)

Para que comparezca la abogada KAREN PAULINA RESTREPO CASTRILLON, C.C. 21.526.773, T.P. 181.656 C.S.J., a la sede de este Juzgado con el fin de estudiar el expediente, se señala el día MIERCOLES DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.); quien deberá imprimir la presente autorización y debe presentarse 10 minutos antes de la cita ante el Vigía de la Salud que estará ubicado en la entrada del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Itagüí, advirtiendo la obligatoriedad del uso del tapabocas así como el distanciamiento social incluso dentro de las sedes judiciales.

Una vez se encuentre en el piso donde está ubicado el Juzgado, por favor llamar al número 372-81-89, con el fin de autorizar su ingreso y se recuerda que conforme al Acuerdo No. CSJANTA 20-62 del 30 de junio de 2020, su permanencia máxima dentro de las instalaciones es de 30 minutos: por lo anterior solo podrá estar dentro de la sede desde las 10:00 am. A 10:30 a.m. Se requiere puntualidad al momento de asistir a la cita.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
(JUEZ)

RADICADO N° 2017-00341-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
18 fijado en la página Web de la Rama Judicial el
05/05/2021 de 2020 a las 8:00.a.m